UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 28 DE MARZO DE 2025 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2025.

Mediante Orden de 28 de marzo de 2025, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2025.

Vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 3 de abril de 2025 y la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática de fecha 3 de abril de 2025, que prevé incluir varias líneas de subvención en el programa 442J, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Incluir las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2025, en el programa 442J Energías Limpias, por los siguientes motivos:

1) Se incluyen líneas de actuación en la que los proyectos reflejan aquellas concesiones que se han realizado durante 2024, con cargo a ejercicio 2025, tal es el caso del programa de ayudas correspondiente a Autoconsumo (proyectos 51803; 50170; 50171; 51804; 51802), Moves III 48264; 48265; 48266; 48267; 48268) y Moves II (51814; 51813, 51815; 47525; 47528).

2) También se incluyen líneas de actuación en la que los proyectos en 2025, tienen consignado importe “cero”, dado que el crédito se encuentra autorizado en 2026, para pago de subvenciones, siguiendo el criterio de que el crédito debe estar en el año en que se paga la subvención, tal es el caso del programa de ayudas PREE 5000 (proyecto 48389; 48388 y 48387), Térmicas (proyectos 49370; 49371; 49376; 49374; 49380; 50894; 50920; 49379), y proyectos del programa de autoconsumo (52866, 52867, 52868, 52863, 52864, 52865, 51812, 51807, 51810 y 51230).

3) O bien se incluyen líneas de subvención de proyectos que se mantienen con importe “cero”, a los efectos de tramitar Incorporación de crédito correspondiente al ejercicio vigente, para imputación de compromisos de gasto de ejercicios anteriores como es el caso del programa de ayudas PREE (proyectos 47715; 47716; 47717; 47721).

Segundo.- Incluir la línea de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2025, en el programa 442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, en el siguiente proyecto que figura como Anexo a esta propuesta:

Proyecto 48391 “PIMA. CAMBIO CLIMATICO: SUBV.A MUNICIPIOS MENORES DE 100.000 HABITANTES”

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)
El SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA

1	**Denominación**
OBJETIVO/ACTIVIDAD……	2.B Medidas adaptación cambio climático sectores difusos y ordenación del territorio
PROYECTO……	48391 "PIMA. CAMBIO CLIMATICO:SUBV.A MUNICIPIOS MENORES DE 100.000 HABITANTES"
CENTRO GESTOR……	16.02 Dirección General de Patrimonio Natural y acción Climática
PROGRAMA……	**442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.442K.760.59
IMPORTE ANUALIDAD……	**80.000,00 euros**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	8411
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	SI (100%)
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2025
Finalidad de la línea/Plan de acción	
FINALIDAD/OBJETO: Financiar la adaptación al cambio climático sectores difusos y ordenación del territorio **TIPO DE GASTO:** Transferencias capital **BENEFICIARIOS:** Entidades locales en el marco del PLAN PIMA CAMBIO CLIMÁTICO. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Régimen de concurrencia competitiva **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:** BORN nº 236 del 11 de octubre de 2022	

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
				ÓPTIMO	***MÍNIMO***
5	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	**1**	**1**

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

1	**Denominación**
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO.....	51803 "A empresa privada. Desarrollo de energías renovables innovadoras".
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas.*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA.....	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 4.660.280,93 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F.F: 2025 Total: *4.660.280,93*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número de subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*200*	*190*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

2	**Denominación**
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO.....	50170 "A empresa privada. Almacenamiento energético".
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 533.784,56 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	*84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.*
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00- MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador. F.F 2025 Total *533.784,56*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos (componente 8).
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*20*	*15*

1 absoluta 2 porcentual

3	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables;
PROYECTO……	51804"A familias y entidades sin ánimo de lucro. Desarrollo de energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 1.510.028,23 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F.F 2025 Total *1.510.028,23*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*130*	*125*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

4	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
PROYECTO……	50171 "A familias y entidades sin ánimo de lucro. Almacenamiento energético"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 122.462,24 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0801.00- MRR. RD 477/2021. Almacenamiento a gran escala y detrás del contador. F.F: 2025 *122.462,24*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 8).
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (componente 8).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*35*	*30*

1 absoluta 2 porcentual

5	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO……	51802 "A CC.LL. Desarrollo de energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 189.530,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F.F 2025 *189.530,00*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Corporaciones locales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones* concedidas	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*20*	*15*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

6	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 31: REPowerEU.
PROYECTO……	52866 "Al Instituto de Industrias Culturales y de las artes R.M. Desarrollo de energías renovables innovadoras (C31)"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G. de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.08
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)……	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 3101.00- MRR. RD 477/2021 "Desarrollo de energías renovables y almacenamiento" F. F: 2025 : 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 31).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Instituto de Industrias Culturales y de las Artes R.M.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11/02/2022 (B.O.R.M. nº 40 de 18/02/2022), modificada por Orden de 29/11/2022 (B.O.R.M. nº 279 de 03/12/2022), modificada por Orden de 20/11/2023 (B.O.R.M. nº 272 de 24/11/2023), modificada por Orden de 296/12/2023 (B.O.R.M. nº 8 de 11/01/2024), modificada por Orden de 16/05/2024 (B.O.R.M. nº 117 de 22/05/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

7	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 31: REPowerEU.
PROYECTO……	52867 "Al IMAS. Desarrollo de energías renovables innovadoras (C31)"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G. de Industria, Energia y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.01
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 3101.00- MRR. RD 477/2021 "Desarrollo de energías renovables y almacenamiento" F. F: 2025 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 31).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: IMAS

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11/02/2022 (B.O.R.M. nº 40 de 18/02/2022), modificada por Orden de 29/11/2022 (B.O.R.M. nº 279 de 03/12/2022), modificada por Orden de 20/11/2023 (B.O.R.M. nº 272 de 24/11/2023), modificada por Orden de 296/12/2023 (B.O.R.M. nº 8 de 11/01/2024), modificada por Orden de 16/05/2024 (B.O.R.M. nº 117 de 22/05/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

8	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 31: REPowerEU.
PROYECTO……	52868 "A CCLL. Desarrollo de energías renovables innovadoras (C31)"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G. de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)……	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
FINANCION EXTERNA: **(*)** Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 3101.00- MRR. RD 477/2021 "Desarrollo de energías renovables y almacenamiento" F. F: 2025 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 31).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Corporaciones locales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11/02/2022 (B.O.R.M. nº 40 de 18/02/2022), modificada por Orden de 29/11/2022 (B.O.R.M. nº 279 de 03/12/2022), modificada por Orden de 20/11/2023 (B.O.R.M. nº 272 de 24/11/2023), modificada por Orden de 296/12/2023 (B.O.R.M. nº 8 de 11/01/2024), modificada por Orden de 16/05/2024 (B.O.R.M. nº 117 de 22/05/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

9	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 31: REPowerEU.
PROYECTO……	52863 "A empresa privada. Almacenamiento energético (C31)".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G. de Industria, Energía y MInas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 3101.00- MRR. RD 477/2021 "Desarrollo de energías renovables y almacenamiento" F. F 2025 Total 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento (componente 31).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11/02/2022 (B.O.R.M. nº 40 de 18/02/2022), modificada por Orden de 29/11/2022 (B.O.R.M. nº 279 de 03/12/2022), modificada por Orden de 20/11/2023 (B.O.R.M. nº 272 de 24/11/2023), modificada por Orden de 296/12/2023 (B.O.R.M. nº 8 de 11/01/2024), modificada por Orden de 16/05/2024 (B.O.R.M. nº 117 de 22/05/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

10	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD……	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 31: REPowerEU.
PROYECTO……	52864 "A empresa privada. Desarrollo de energías renovables innovadoras (C31)
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G. de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros.*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 3101.00- MRR. RD 477/2021 "Desarrollo de energías renovables y almacenamiento" **F. F** — **2025** Total — 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento (componente 31).
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 31).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11/02/2022 (B.O.R.M. nº 40 de 18/02/2022), modificada por Orden de 29/11/2022 (B.O.R.M. nº 279 de 03/12/2022), modificada por Orden de 20/11/2023 (B.O.R.M. nº 272 de 24/11/2023), modificada por Orden de 296/12/2023 (B.O.R.M. nº 8 de 11/01/2024), modificada por Orden de 16/05/2024 (B.O.R.M. nº 117 de 22/05/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

11	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…..	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 31: REPowerEU.
PROYECTO……	52865 "A familias y entidades sin ánimo de lucro. Desarrollo de energías renovables innovadoras (C31)"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G. de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 3101.00- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F. F 2025 Total 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 31).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11/02/2022 (B.O.R.M. nº 40 de 18/02/2022), modificada por Orden de 29/11/2022 (B.O.R.M. nº 279 de 03/12/2022), modificada por Orden de 20/11/2023 (B.O.R.M. nº 272 de 24/11/2023), modificada por Orden de 296/12/2023 (B.O.R.M. nº 8 de 11/01/2024), modificada por Orden de 16/05/2024 (B.O.R.M. nº 117 de 22/05/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones*	*N º de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	0	0

1 absoluta 2 porcentual

12	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO……	51812 "A universidades públicas de la CARM. Desarrollo energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F.F 2025 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la CARM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

13	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO……	51807 "Al INFO. Desarrollo de energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.02
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F.F: 2025 *0,00*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Instituto de Fomento de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

14	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO……	51810 "Al SEF. Desarrollo de energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.07
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0701.01- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F.F 2025 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Servicio de Empleo y Formación

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

15	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables.
PROYECTO……	51230 "A AGE. Desarrollo de energías renovables innovadoras"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.709.99
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.01- MRR. RD 477/2021. Instalaciones de Autoconsumo. F.F: 2025 0,00
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento (componente 7).
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial (componente 7).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público Estatal

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BDNS Identif): 590654), modificada por Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 40 de 18 de febrero de 2022), modificada por Orden de 29 de noviembre de 2022 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 279 de 3 de diciembre de 2022), modificado por Orden de 20 de noviembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 272 de 24 de noviembre de 2023), modificado por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 8 de 11 de enero de 2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

16	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	48265 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 1.718.021,30 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2025: 1.718.021,30 euros* *Año 2026: 8.380.648,61 euros* *Concedidas con* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048265240001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048265240002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*1265*	*1000*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

17	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	48264 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2025: 83.529,12 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2025: 83.529,12 euros* *Año 2026: 192.500,00 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048264240001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048264240002) **TIPO DE GASTO**: TRANSFERENCIA DE CAPITAL **BENEFICIARIOS:** Sector Público Local **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:** *- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).* *- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:* *-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)* *- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).* *- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).* *- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).* *- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).* *- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).*

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*26*	*15*

1 absoluta 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

18	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48266 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 1.041.172,85 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2025: 1.041.172,85 euros* *Año 2026: 10.400.648,60 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048266240001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 48266240002)

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- - Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*2600*	*2000*

1 absoluta 2 porcentual

19	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48267 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Al Sector Público Estatal"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 35.543,03 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2025: 35.543,03 euros* *Año 2026: 48.300,00 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048267240001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048267240002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público estatal

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*4*	*2*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41f00ee2-108d-90e3-dc2b-0050569b6280

20	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48268 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A universidades públicas de la Región de Murcia"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 8.729,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2025: 8.729,00 euros* *Año 2026: 54.000,00 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048268240001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048268240002)

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*6*	*3*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

21	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47715 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A corporaciones locales"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: *Año 2025: 0,00 euros* Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: corporaciones locales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE).
- Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

22	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47716 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A empresas privadas"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: *Año 2025: 0,00 euros* Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos: • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE). - Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

23	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47717 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A familias y entidades sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: *Año 2025: 0,00 euros* Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2024

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos: • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: familias y entidades sin ánimo de lucro PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE). - Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

24	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47721 "Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). A universidades públicas"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0203.00 Importe: *Año 2025: 0,00 euros* Denominación: MRR. Programa de rehabilitación energética de edificios.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos: • Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. • Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas. • Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: universidades públicas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020) (Programa PREE). - Orden de 25 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la CARM las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa PREE- Región de Murcia) (BDNS: 572054. Extracto publicado en BORM Nº 147 de fecha 29 de junio de 2021), modificado por Orden de 9 de octubre de 2023 (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 249 de 27 de octubre de 2023).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53

25	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Inversión 4: Programa de Regeneración y reto demográfico.
PROYECTO……	48389 "A empresa privada. Rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE-5000)".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0204.00 "MRR. PREE-5000" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en los municipios de reto demográfico (menos de 5.000 habitantes) de la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.

- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.
- Orden de 27 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), incluido en el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Rehabilitación y Regenera (BDNS: 603189. Extracto publicado en BORM Nº 301 de 31 de diciembre de 2021)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
03/04/2025 15:11:53
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

26	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD..	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Inversión 4: Programa de Regeneración y reto demográfico.
PROYECTO……	48388 "A familias y entidades sin fines de lucro. Programa de Subvenciones a la rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE-5000)".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0204.00 "MRR. PREE-5000" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en los municipios de reto demográfico (menos de 5.000 habitantes) de la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.

- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.
- Orden de 27 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), incluido en el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Rehabilitación y Regenera (BDNS: 603189. Extracto publicado en BORM Nº 301 de 31 de diciembre de 2021)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

27	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Inversión 4: Programa de Regeneración y reto demográfico.
PROYECTO……	48387 "Al Sector Público Local. Programa de Subvenciones a la rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE-5000)."
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0204.00 "MRR. PREE-5000", Importe: *Año 2025: 00,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las actuaciones en los municipios de reto demográfico (menos de 5.000 habitantes) de la Región de Murcia que se encuadrarán dentro de alguno de los siguientes tipos:

- Tipo 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

- Tipo 2: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.

- Tipo 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público Local

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.
- Orden de 27 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (programa PREE 5000), incluido en el Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Rehabilitación y Regenera (BDNS: 603189. Extracto publicado en BORM Nº 301 de 31 de diciembre de 2021)

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:33

28	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO……	49371 "Programa de incentivos 1 (industrial, agro, servicios) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A entidades sin ánimo de lucro".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones concedidas	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	0	0

1 absoluta 2 porcentual

29	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO.....	49370 "Programa de incentivos 1 (industrial, agro, servicios) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A empresas privadas".
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

30	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO……	49376 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A entidades sin ánimo de lucro".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

31	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO……	49374 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A corporaciones locales".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Corporaciones locales PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

32	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO……	49380 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. A universidades públicas de la CARM".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "MRR. Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: universidades públicas de la CARM PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

33	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO……	50894 "Al IMAS. Implantación Instalaciones de energía renovable térmicas".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.01
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0701.02 "MRR-Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: IMAS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

34	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO……	50920 "Al SEF. Implantación de Instalaciones de energía renovable térmica"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.07
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0209 0701.02 "MRR. Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SEF PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

35	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables. Inversión 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
PROYECTO……	49379 "Programa de incentivos 2 (no residencial, público) para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas. Al SMS".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.740.05
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025: 0,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0701.02 "Implantación de energía renovable térmica (RD_1124/2021)" Importe: *Año 2025: 0,00 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2022-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: SMS PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia , por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la Economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BDNS. 639161, Extracto publicado en BORM nº 166 de 20 de julio de 2022), modificada por Orden de 19 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº 253 de 02/11/2023), modificada por Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM nº8 de 11/01/2024).

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*0*	*0*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

36	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD……	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	51815 "A emp.priv. adq.vehíc. energ. altern. excepto gas e infraest.recarga MOVES-2".
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD……	*Año 2025:* 182.039,88 *euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 MRR Plan MOVES-II Importe: Año 2025: 182.039,88 *euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 051815240001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 051815240002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Empresas Privadas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*62*	*62*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

37	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	51813 "A CC.LL. Sist.prést.bicicletas elect. y/o med. Mov. Sost. trabajo. MOVES-2"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 46.605,21 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 IDAE. Programa MOVES-II Importe: Año 2025: *46.605,21 euros*
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 051813240003) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público Local PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*1*	*1*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

38	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	51814 "A CC.LL. Adq. vehíc. energ.altern excepto gas, e infraest recarga MOVES-2"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 42.413,80 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 MRR Plan Moves II Importe: Año 2025: *42.413,80* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 051814240002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público Local PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*8*	*8*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

39	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47525 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 166.813,63* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 MRR Plan Moves II Importe: Año 2025: *166.813,63* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047525240001) • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047525240002) TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*70*	*70*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

40	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47528 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2025: 6.709,50* euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.01 MRR Plan MOVES-2 Importe: Año 2025: *6.709,50* euros
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: • Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047528240001). • Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047528240002). TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL BENEFICIARIOS: Sector Público estatal PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM) LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio ambiente por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (pendiente de publicación).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*1*	*1*

1 absoluta 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 03/04/2025 15:11:53